



Universidad Nacional del Altiplano - Puno

Resolución Rectoral N°: 1281-2024-R-UNA



Puno, 20 de mayo del 2024

VISTO:

El OFICIO N° 0597-2024-D-DGA-UNA-PUNO de fecha 13 de mayo del presente año, mediante el cual, el Director General de Administración solicita aprobación de la MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2024 – VERSIÓN 06, de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno;

CONSIDERANDO:

Que, acorde con los fundamentos contenidos en el documento descrito en la parte del visto, acorde con el OFICIO N° 583-2024-J-UA-DGA-UNA-P e INFORME N° 59-2024-SUP-UA-DGA-UNA-P (07-05-2024), resulta necesario la modificación del Plan Anual de Contrataciones del presente año, aprobado mediante RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0176-2024-R-UNA de fecha 22-01-2024; considerando la inclusión de procesos de selección;

Que, el art. 15 numeral 15.1 del Decreto Legislativo N° 1444 que modifica la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, prescribe que cada entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones. Asimismo, el art. 6 del Reglamento de la Ley, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece: numeral 6.1 "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento."; numeral 6.2 "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones."; numeral 6.3 "La Entidad publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso."; concordante con la DIRECTIVA N° 002-2019-OSCE/CD – "PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES";

Que, por consiguiente, en el marco de la normativa invocada, es procedente autorizar la modificación propuesta, conforme a la documentación sustentatoria que forma parte de la presente Resolución; contando con la opinión legal favorable emitida por la Oficina de Asesoría Jurídica, contenida en el INFORME LEGAL N° 563-2024-OAJ-UNA-PUNO; con el dictamen favorable del Jefe de Pliego; y,

En el marco de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, la modificación del PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2024 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO, en su VERSIÓN 6, aprobado inicialmente con RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0176-2024-R-UNA; incluyendo los siguientes procesos de selección:

N° PAC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO SI.	PROCESO	FECHA	TIPO DE RECURSO	
88	ADQUISICION DE INSUMOS PARA CIELORRASO, PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, DISTRITO DE PUNO – PROVINCIA DE PUNO – DEPARTAMENTO DE PUNO	ÁNGULO PERIMETRAL DE FIERRO GALVANIZADO 15/16 in X 3,00 m	1900	UNIDAD	10,450.00	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	JUNIO	RECURSOS ORDINARIOS
	BALDOSA ACÚSTICA DE FIBRA MINERAL 16 mm X 61 cm X 61 cm	12600	UNIDAD	504,000.00				
	BALDOSA DE FIBROCEMENTO 4mm X 61 cm X 1.22 m	1475	UNIDAD	26,550.00				
	BALDOSA DE YESO RECUBIERTA DE VINIL 7 mm X 61 cm X 61 cm	4600	UNIDAD	82,800.00				
	CLAVO DE ACERO DE FIJACIÓN A PÓLVORA 1 1/4 in	10157	UNIDAD	6,703.62				
	CLAVO DE ACERO DE FIJACIÓN A PÓLVORA 3.7 mm X 2.5 cm	10157	UNIDAD	3,047.10				
	PERFIL TEE DE ACERO GALVANIZADFO SUSPENSIÓN PRINCIPAL 24 mm X 38 mm X 3.66 m	1783	UNIDAD	14,264.00				
	PERFIL TEE DE ACERO GALVANIZADFO SUSPENSIÓN SECUNDARIO 24 mm X 26 mm X 1.22 m	10683	UNIDAD	21,366.00				
	PERFIL TEE DE ACERO GALVANIZADFO SUSPENSIÓN TERCIARIA 24 mm X 26 mm X 61 cm	10600	UNIDAD	10,600.00				

.../II





Universidad Nacional del Altiplano - Puno
Resolución Rectoral N°: 1281-2024-R-UNA



20-05-2024

pág. 02

89	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA INSTALACIONES DE PARQUET, PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, DISTRITO DE PUNO – PROVINCIA DE PUNO – DEPARTAMENTO DE PUNO	PISO PARQUET DE MADERA BALSAMO 6 cm X 30 cm	4260	M2	234,320.00	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	MAYO	RECURSOS ORDINARIOS
		BREA	10139	KG	81,112.00			
		BARNIZ TIPO DD X 3 gal	67	UNIDAD	26,800.00			
90	TRANSCCEPTOR ÓPTICO, PATCH CORD Y PATCH PANEL, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARA EL PIP: 2266313- MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES EN LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	PATCH CORD DE FIBRA OPTICA MONOMODO LC/LC X 3 m DUPLEX	195	UNIDAD	47,190.00	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	MAYO	RECURSOS ORDINARIOS
		PATCH PANEL DE CONMUTACION DE 24 PUERTOS PARA DATOS	59	UNIDAD	13,647.88			
		TRANSCCEPTOR ÓPTICO MONOMODO 10 Gb	24	UNIDAD	52,920.00			
91	SUMINISTRO DE ARROZ EXTRA - PARA LA ATENCIÓN A LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO.		31720	KILOGRAMOS	139,568.00	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	MAYO	RECURSOS ORDINARIOS
92	ADQUISICION DE CARPINTERIA METALICA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS, PARA LA OBRA CONSTRUCCION DEL COMPLEJO DEPORTIVO UNIVERSITARIO EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA PUNO.	BARRA DE ACERO LISO 3/8 M X 6 M	800	UNIDAD	11,700.00	LICITACION PUBLICA	JUNIO	RECURSOS ORDINARIOS
		ANGULO DE ACERO 1/8 IN X 1 IN X 6M	300	UNIDAD	17,600.00			
		PLANCHA DE ACERO LAMINADO EN FRIJO 0.9 MM X 1.20 M X 2.40 M.	100	UNIDAD	11,000.00			
		PLATINA DE FIERRO 1/8 IN X 1/2 M X 6 M.	300	UNIDAD	3,300.00			
		TUBO DE ACERO ELECTROSOLDADO RECTANGULAR 2 MM X 2 IN X 4 IN X 6 M.	1500	UNIDAD	198,000.00			
		TUBO DE ACERO ELECTROSOLDADO RECTANGULAR 1.5 MM X 1 IN X 2 IN X 6 M.	400	UNIDAD	21,200.00			
		TUBO DE ACERO LAC ASTM A500 E=3MM X 50 MM X 100 MM X 6M.	1300	UNIDAD	305,500.00			



...///



Universidad Nacional del Altiplano - Puno
Resolución Rectoral N°: 1281-2024-R-UNA



20-05-2024

pág. 03

III...						ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	MAYO	RECURSOS ORDINARIOS
93	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CARPINTERÍA METÁLICA PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, DISTRITO DE PUNO – PROVINCIA DE PUNO – DEPARTAMENTO DE PUNO	PLANCHA DE FIERRO 1.20 mm X 1.20 m X 2.40 m	14	UNIDAD	135.00			
		PLANCHA DE FIERRO 1/8 in X 1.20 m X 2.40 m	3	UNIDAD	315.00			
		PLATINA DE ACERO 1/4 in X 2 in X 6 m	20	UNIDAD	80.00			
		PLATINA DE FIERRO 1/8 in X 2 in X 6 m	31	UNIDAD	45.00			
		TUBO DE ACERO CUADRADO 3 mm X 6 in X 6 in X 6 m	6	UNIDAD	515.00			
		TUBO DE ACERO CUADRADO 4.5 mm X 6 in X 6 in X 6 m	10	UNIDAD	910.00			
		TUBO DE ACERO ELECTROSOLDADO CUADRADO 3 mm X 2 in X 2 in X 6 m	6	UNIDAD	123.50			
		TUBO DE ACERO RECTANGULAR 2 in X 6 in X 6 m	43	UNIDAD	195.00			
		TUBO DE ACERO RECTANGULAR 2 mm X 1 in X 2 in X 6 m	345	UNIDAD	65.00			
		TUBO DE ACERO RECTANGULAR 3 mm X 1 in X 2 in X 6 m	63	UNIDAD	105.00			
		TUBO DE FIERRO CUADRADO 2 mm X 1 1/4 in X 1 1/4 X 6 m	191	UNIDAD	60.00			
		TUBO DE FIERRO GALVANIZADO 1 1/2 in X 2 mm X 6 m	240	UNIDAD	80.00			
		TUBO DE FIERRO GALVANIZADO 2 mm X 3/4 in X 6 m	310	UNIDAD	39.00			

Artículo Segundo.- DISPONER, la correspondiente publicación en el SEACE y poner a disposición de los interesados en la página web de la entidad, conforme a ley.

Artículo Tercero.- La Dirección General de Administración, la Unidad de Abastecimiento y demás dependencias correspondientes de la institución, quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abog. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL



Dr. PAULINO MACHACA ARI
RECTOR

DISTRIBUCION:

- Dirección General de Administración
 - OGI, OAJ, OPP
 - Unids.: Abastecimiento; Portal de Transparencia – UNA-P
 - Archivo/2024.
- jalr/.